



MENDOZA, **27 de abril de 2023.**

VISTO:

Que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento del Doctor Ing. Agr. Armando Victorio BERTRANOU, quien se desempeñó como Rector de esta Casa de Estudios entre los años 1988 y 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Ing. Agr. Armando Victorio BERTRANOU fue el segundo Rector tras el retorno de la Democracia a nuestro país, durante cuatro períodos consecutivos (1988-1996).

Que, durante su gestión rectoral y gracias a su impulso, en 1992 se creó LRJ 403 Radio Universidad, emisora que cuenta con la autorización correspondiente conferida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones a través de nota número 202, donde se le asigna el canal 243 en la Frecuencia de 96.5 MHz.

Que el mencionado profesional supo vislumbrar y comprender la necesidad que tenía esta Casa de Estudios de abrirse al mundo a través de la comunicación.

Que resulta oportuno destacar que mediante Resolución N° 1157/2022-R. se dispuso asignar el nombre de "Rector Armando BERTRANOU" al Estudio Central de RADIO U, dependiente del Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC), en homenaje a su protagonismo en la fundación de Radio U.

Que su partida enluta a la comunidad universitaria.

Por ello, atento a lo expuesto, en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar duelo en la Universidad Nacional de Cuyo durante TRES (3) días a partir del día de la fecha y disponer el izamiento de la bandera a media asta, con motivo del fallecimiento del Doctor Ing. Agr. Armando Victorio BERTRANOU, quien se desempeñó como Rector de esta Casa de Estudios entre los años 1988 y 1996.

ARTÍCULO 2º.- Disponer asueto para el día viernes VEINTIOCHO (28) de abril de 2023, declarando la inhabilidad administrativa, a fin de posibilitar al personal y estudiantes la concurrencia al velatorio que se llevará a cabo en el Cilindro Central del Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) de 9 a 14 horas, como así también a las exequias de sus restos.

ARTÍCULO 3º.- Expresar a los familiares del Dr Ing. Agr. Armando Victorio BERTRANOU las condolencias de las autoridades y del personal de esta Casa de Estudios.

Res. N° **1127/2023** -----



-2-

ARTÍCULO 4°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1127/2023** _ _ _ _

CALENDARIO Y ASUETOS
ap_Duelo y asueto BERTRANOU